

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **77** Fecha Solicitud **24/01/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o y 9o y el nuevo Saber 3o traen consigo nuevas tareas y actividades que implican un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la programada, es escenario propicio para labores como muestras, procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos de grandes proporciones; actividades que implican necesariamente la sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, todo esto en pro de optimizar y agilizar la obtención de resultados, además de asegurar su replicabilidad en futuros procesamientos y estudios.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información y el procesamientos de datos para la generación de reportes de resultados y análisis de los mismos, entre otras actividades; se hace necesario contratar los servicios de dos o más profesionales en estadística o disciplinas afines a las funciones descritas, para que fortalezcan el equipo de trabajo de esta dependencia.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en la sistematización de datos y la estandarización de procesos en los programas y software estadísticos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información y el procesamiento de datos para la generación de reportes de resultados y análisis.
ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en estadística con perfil investigativo, que tenga dominio pleno de los programas R, SAS, SPSS Statistics, SPSS Modeler, Statgraphics, SPAD, WinBugs, ITSM, Microsoft Acces y Microsoft Office; y que cuente con conocimientos específicos en el manejo de software estadísticos y de manejo de bases de datos. Adicionalmente se requiere que tenga competencias es la construcción de documentos en LATEX, programación en VisualBasic y un dominio básico de una segunda lengua (preferiblemente inglés o francés). De ser posible con experiencia relacionada al objeto del contrato.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las actividades sistematización de datos y estandarización de procesamientos en los programas y software estadísticos disponibles en el área. 2. Apoyar en la actividad de generación de rutinas estadísticas para el análisis de la información y procesamiento de bases de datos. 3. Apoyar los procesos de construcción de documentos y reportes estadísticos en la aplicación LATEX. 4. Apoyar en el procesamiento y análisis de información para la generación de informes de resultados y calificación de las pruebas realizadas por el ICFES. 5. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo. 6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione. 7. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. 8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato. 9. Las demás que por el objeto contractual correspondan.
FORMA DE PAGO	<p>El valor será cancelado de la siguiente manera: Ocho (8) mensualidades vencidas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000) M/CTE cada una a partir de febrero de 2012, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de Septiembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por la supervisora del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. 3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato. <p>Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento del servicio especificada, así como en las obligaciones del contrato y firma de acuerdo de confidencialidad.</p>
SUPERVISOR OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>Julián Mariño - Director de Evaluación</p> <p>El ICFES se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 2. Suministrar al contratista la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 3. Dar a conocer al contratista la metodología, directrices y lineamientos técnicos bajo los cuales se espera elabore los informes o apartes de los mismos, designados a su cargo. 4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, viáticos y pasajes. 5. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 6. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual 7. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección. 8. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 9. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referente la Circular Interna No. 001 de 2012, expedida el 29 Diciembre de 2011 por la Directora General del ICFES, que define los criterios y parámetros de referencia para determinar la remuneración por servicios personales, profesionales o de apoyo de los contratistas del ICFES, a partir del 2 de enero de 2012.

De forma que la profesional seleccionada, señor Carlos Arias cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística, y su experiencia académica y laboral demuestran que cuenta con los conocimientos específicos en el manejo de software estadístico y de manejo de bases de datos, así como los demás requisitos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión en actividades relacionadas por más de seis meses.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	28000000	28000000	1	340	1	31/12/2012	0

RESPONSABLES

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre	Nombre Wilián Maunio	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma 	Firma	Firma 	Firma



INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

55 2012

FECHA DE INVITACION

01/02/2012

Bogotá D.C
Señor (a)
ARIAS ROBLEDO CARLOS ANDRES

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

STACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA EN LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS Y LA ESTANDARIZACIÓN DE PROCESOS EN LOS PROGRAMAS Y SOFTWARE ESTADÍSTICOS, LA ELABORACIÓN DE RUTINAS ESTADÍSTICAS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE RESULTADOS Y ANÁLISIS

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación del ICFES (Acuerdo 014 de 2011) y en los términos de referencia relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:
Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días Para amparar la ejecución del contrato:
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.
- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses más.
- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación

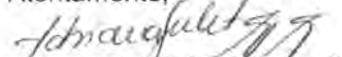
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Bogotá D.C . Calle 17 No 3-40. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Del 1 de febrero de 2012 hasta el 2 de febrero de 2012.

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dtovar@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338

Atentamente,


ADRIANA JULET GIL GONZALEZ

SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Proyecto : DIANA CAROLINA TOVAR ACERO